LO QUE APORTA TU EMPRESA

Obligaciones de las empresas beneficiarias

Para que el informe refleje la realidad de cada instalación, la empresa participante se compromete a aportar lo siguiente. Según las necesidades de cada instalación, podrá solicitarse documentación o información adicional.

Personal y acceso

- Disponer de personal cualificado para las visitas.
- Permitir el acceso del técnico a todos los recintos de la empresa, acompañado por personal de la misma.
- Dar acceso supervisado a su software de control de instalaciones.

Facturas y contratos

- Facilitar las facturas de los últimos 5 años de electricidad, agua, gas y gasóleo.
- Copias de los contratos con las empresas comercializadoras.

Documentación técnica de la instalación

- Certificado energético del edificio o similar, si se dispone de él.
- Ascensores: inspecciones realizadas.
- Inspecciones realizadas por las empresas mantenedoras.
- Mediciones realizadas en los equipos generadores.
- Niveles de iluminación exigidos conforme a la normativa de prevención de riesgos laborales (PRL).
- Planos disponibles y OCA realizadas.

Uso de la instalación

- Aportar los horarios de uso y la contabilización de usuarios de la instalación.

Después del proyecto, la empresa decide. Con los resultados del informe, cada empresa valora si ejecuta las inversiones propuestas. La ejecución de las inversiones y su financiación quedan fuera del alcance de este proyecto.

¿Quieres participar?

Déjanos tus datos y te contactamos con las condiciones de participación.

Quiero participar

FINTEC · Fundación Industrial y Tecnológica del Principado de Asturias
985 241 410 · fintec@fintecasturias.com
www.fintecasturias.com · Asturias 11, bajo · 33004 Oviedo